

PLAN DE REAPERTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2021

1.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre	Colegio Patricio Mekis
RBD	2132-6
Dirección	Mateo de Toro y Zambrano 0330 Pobl. Manuel Rodríguez
Comuna	Rancagua
Matricula Actual	236 estudiantes
Dependencia	Municipal

2.- PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INSTITUCIONAL.

2.1.- INGRESO AL ESTABLECIMIENTO.

- ✚ Ingreso y espera fuera del Colegio en sectores delimitados, con una separación de 1 metro de distancia (distanciamiento físico).
- ✚ Pediluvio al ingreso del establecimiento, para sanitizar el calzado, al ingreso al Colegio.
- ✚ Alcohol Gel para sanitizar las manos de las personas que ingresen al E.E. (dispensadores instalados al ingreso del colegio).
- ✚ Termómetro para tomar temperatura al ingresar al Colegio.
- ✚ Señalética con información COVID-19.
- ✚ El Colegio contará con dos accesos de entrada y salida.
- ✚ Ingreso obligatorio con mascarilla, al Colegio.

2.2.- INGRESO A SALAS DE CLASES.

- ✚ Ingreso obligatorio con mascarilla.
- ✚ Pediluvio al ingreso de cada sala, con la finalidad de sanitizar el calzado de la y los estudiantes, así como de la o el docente y su asistente.
- ✚ Sanitización de las manos con alcohol gel (dispensadores instalados a la entrada de cada sala).
- ✚ Distanciamiento físico de 1 metro.
- ✚ No tocarse la cara.
- ✚ Mantener ventiladas las salas de clases.
- ✚ Pupitres ubicados a una distancia mínima de 1 metro lineal, distribuido en 8 estudiantes, más un docente y asistente en educación de Párvulos y Párvulos.
- ✚ Pupitres ubicados a una distancia mínima de 1 metro lineal, distribuido en 10 estudiantes, más un docente y asistente de 1° a 4° básico.
- ✚ Pupitres ubicados a una distancia mínima de 1 metro lineal, distribuido en 14 estudiantes, más un docente de 5° a 8° básico.
- ✚ Cada sala contará con un basurero con tapa.
- ✚ Señalética COVID 19 en cada sala.

2.3.- Ingreso a sala de Computación

- ✚ El espacio podrá ser utilizado por un máximo de 15 estudiantes, más el o la docente de asignatura y técnico en computación.
- ✚ Pediluvio al ingreso de la sala, con la finalidad de sanitizar el calzado de la y los estudiantes, así como de la o el docente y su asistente.
- ✚ Señalética con información COVID 19.
- ✚ Ingreso obligatorio con mascarilla.
- ✚ Sanitizar las manos con alcohol gel de las personas que ingresen a la sala. (dispensador instalado a la entrada de laboratorio).
- ✚ Distanciamiento físico.
- ✚ No tocarse la cara.
- ✚ Bloqueo de computadores que no serán utilizados. (demarcado distanciamiento de 1 metro).
- ✚ Rutinas de limpieza en superficies de mesas, manillas de puertas, sillas interruptoras de luz, equipos electrónicos.

2.4.- Patios.

- ✚ Respetar la señalética con información Covid 19.
- ✚ Demarcaciones con 1.5 metros lineal de distanciamiento en el piso.
- ✚ Zona de seguridad demarcada.
- ✚ Demarcación en lugares de alto tráfico estarán a 1.5 metros lineal de distancia.
- ✚ Distanciamiento físico de 1.5 metros lineal.
- ✚ Demarcación de pasillos para transito de los y las estudiantes 1.5 metros lineal.
- ✚ Uso correcto de mascarillas.
- ✚ Bloqueo de asientos en las bancas que estén con un mínimo de 1 metro de distancia.

2.5.- Escaleras.

- ✚ Las demarcaciones estarán a un metro lineal de distanciamiento (subida y bajada)
- ✚ Señalética con información COVID 19.
- ✚ Distanciamiento físico de 1 metro.

2.6.- Baños.

- ✚ Contar con un distanciamiento físico visible de urinarios, inodoros y lavamanos.
- ✚ Pediluvio al ingreso de estas dependencias.
- ✚ Señalética que promueva el, adecuado y regular, lavado de manos.
- ✚ Disponer en cada baño dispensador de jabón y secador de mano.
- ✚ Basureros con tapas.
- ✚ Señalética COVID 19
- ✚ Uso obligatorio de mascarillas.

2.7.- Comedor

- ✚ Mantener distanciamiento físico al ingreso.
- ✚ Desinfección de manos.

- ✚ Pediluvio al ingreso del comedor.
- ✚ Uso obligatorio de mascarilla al momento de ingresar, retirar y posterior devolución de bandeja con alimentación).
- ✚ Señalética con información de COVID 19.
- ✚ Bloqueo de asientos para cumplir con el distanciamiento físico mínimo.
- ✚ Ingreso a comedor de acuerdo a horarios establecidos por encargada PAE.

2.8.- Sala de profesores.

- ✚ Uso obligatorio de mascarilla.
- ✚ Pediluvio al ingreso de la sala.
- ✚ Desinfección de manos con alcohol gel al ingresar a la sala. (dispensador instalado al ingreso).
- ✚ Señalética con información COVID 19.
- ✚ Bloqueo de asientos para cumplir con el distanciamiento físico mínimo.
- ✚ Difundir y aplicar recomendaciones para las y los docentes sobre medidas de higiene y seguridad en la sala de clase.

2.9.- Habilitación de sala COVID 19 en caso de sospecha.

- ✚ Designar persona encargada, con conocimiento de protocolos sobre COVID 19.
- ✚ Implementación de camilla y otros insumos requeridos para enfermería.

3- RUTINAS DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE LAS DEPENDENCIA DEL E.E.

- ✚ Al término de cada jornada, se realizará la desinfección de salas de clases, biblioteca, sala de profesores, oficinas y espacios abiertos. (sanitizador Ultravioleta u otro similar)
- ✚ La desinfección de la sala de computación se hará al término de cada bloque de clase y en cada estación de trabajo. (sanitizador Ultravioleta u otro similar)
- ✚ Auxiliar de servicio a cargo de los baños, se ocupará de la desinfección durante toda la jornada.
- ✚ El comedor será desinfectado después de cada turno de alimentación.
- ✚ Después de cada recreo se desinfectará los pasamanos de las escaleras y manillas.
- ✚ El comedor de los funcionarios será desinfectado después de cada turno de alimentación.
- ✚ Desinfección de las máquinas de ejercicios.

4.- ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4.1.- La jornada se inicia a las 08:30 hasta las 13:15 horas, con un total ocho horas pedagógicas, de lunes a jueves y clases de 30 minutos. El viernes de 08:30 a 12:00, con seis horas pedagógicas. Total 38 horas Educación Básica.

4.2.- Los cursos se definen, su existencia, según el aforo. Esto significa que, eventualmente, no habría cursos por la ausencia de estudiantes. Sin perjuicio de lo anterior, los cursos se estructurarán de la siguiente manera:

JORNADA ESCOLAR 2021.

Hora	Cursos	Días	N° de sala
08:30 a 09:15	Pre kínder/Kinder	Lunes a viernes.	Sala N° 3
09:15 a 10:00			Sala N° 4
Recreo 15 min.			
08:30 a 13:15	Primero/Octavo.	Lunes a jueves.	Sala N° 17 (SALÓN) Sala N° 34
08:30 a 12:00	Primero/Octavo.	Viernes.	Sala N° 31 Sala N° 12 Sala N° 20 Sala N° 19 Sala N° 18 Sala N° 33

5.- MODALIDAD DE PLAN PARA RETORNO GRADUAL A CLASES PRESENCIALES Y ON LINE

5.1.- Organización para el retorno a clases presenciales graduales 2021.

Fecha de entrada: 3 de marzo de 2021.
El retorno se dividirá en fases: retornan las y los estudiantes de todos los niveles según voluntad de los y las apoderadas de acuerdo a encuesta aplicada.
Las y los estudiantes que no sean autorizados por su familia a regresar de manera presencial, continuaran con modalidad on-line. Para estos efectos, las salas serán dotadas de Cámaras filmadoras, Computador con Internet y Parlantes.

5.2.- Sistema de turnos:

-  Ingreso Equipo directivo y asistentes de acuerdo a turno designado: 07:45 horas en adelante.
-  Ingreso Docentes. 08:15 horas.
-  Ingreso de Estudiantes: 08:30 horas.

V.- INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Fecha de ingreso: 1 de marzo de 2021.
Se hará la inducción de manera virtual con los distintos estamentos de la unidad educativa, para dar a conocer la implementación del plan de retorno a clases.
Se presentará PPT con los protocolos del plan paso a paso.
Se citará por estamento en forma presencial para la práctica de rutinas que indican los protocolos.

6.- MEDIDAS PEDAGÓGICAS ESPECÍFICAS Y PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA

De acuerdo a las orientaciones emanadas por la unidad de Currículum y Evaluación, del Ministerio de Educación, a través del documento "Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° básico a 4° año

medio", nuestro Colegio ha determinado abordar durante el año escolar 2021, todas las asignaturas del plan de estudio, como se explicita a continuación.

PLAN DE ESTUDIO PRIMER CICLO BÁSICO TABLA N°1

PLAN DE ESTUDIO DE 1° A 4° BÁSICO	CANTIDAD DE HORAS SINCRÓNICAS	CANTIDAD DE HORAS ASINCRÓNICAS	TOTAL, DE HORAS DE ESTUDIO
Lenguaje y Comunicación			8
Matemática			6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales			3
Ciencias Naturales			3
Educación Física			4
Tecnología			1
Artes Visuales			2
Taller de Inglés			2
Música			2
Religión			2
Orientación			1
CRA y Ciudadanía			2
Ciencia y Ciudadanía			2
			38

Las asignaturas que no aparecen consignadas en la Tabla N°1, se articulan con otras asignaturas. La evaluación de éstas se consignará de la siguiente manera:

La evaluación de la asignatura de Inglés se articula con la asignatura de Lenguaje.
La evaluación de la asignatura de Artes Visuales se articula con la asignatura de Ciencias Naturales.
La evaluación de la asignatura de Tecnología se articula con la asignatura de Historia y Geografía y Ciencias Sociales.
La evaluación de la asignatura de Música se articula con la asignatura de Educación Física.

- Se entiende por horas **sincrónicas**, el tiempo en que la estudiante está conectada a clases por medio de video conferencia.
- Se entiende por horas **asincrónicas**, el tiempo en que la estudiante debe dedicar al desarrollo de guías, ticket de salida, formularios, textos escolares, etc.

PLAN DE ESTUDIO SEGUNDO CICLO BÁSICO TABLA N°2

PLAN DE ESTUDIO DE 5ª a 8º BÁSICO	CANTIDAD DE HORAS SINCRÓNICAS	CANTIDAD DE HORAS ASINCRÓNICAS	TOTAL, DE HORAS DE ESTUDIO
Lenguaje y Comunicación.			6
Matemática.			6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales.			4
Ciencias Naturales.			4
Educación Física.			2
Tecnología.			1
Educación Artística.			3
Inglés			3
Taller de Teatro.			2
Religión.			2
Orientación.			1
CRA y Ciudadanía.			2
Ciencia y Ciudadanía.			2
			38

Las asignaturas que no aparecen consignadas en la Tabla N°2, se articulan con otras asignaturas. La evaluación de éstas se consignará de la siguiente manera:

La evaluación de la asignatura de Inglés se articula con la asignatura de Lenguaje.
La evaluación de la asignatura de Artes Visuales se articula con la asignatura de Ciencias Naturales.
La evaluación de la asignatura de Tecnología se articula con la asignatura de Historia y Geografía y Ciencias Sociales.
La evaluación de la asignatura de Música se articula con la asignatura de Educación Física.

En cada una de las asignaturas se evaluará formativamente todas las actividades pedagógicas mediante instrumentos como portafolios, rúbricas, actividades del texto escolar del estudiante, ticket de salida, formularios, entre otros instrumentos y dar una retroalimentación oportuna, a la luz de los resultados obtenidos por los y las estudiantes. Al término del periodo escolar se transforma el % de logro, obtenido por los y las estudiantes en una única calificación numérica, por medio de la siguiente tabla de equivalencias

TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE PORCENTAJES DE LOGRO, NOTA Y NIVEL DE DESEMPEÑO.

PORCENTAJE	NOTA	NIVEL DE DESEMPEÑO
86%–100%	7	Desempeño de excelencia
73%–85%	6	Desempeño muy bueno
67%-72%	5	Desempeño aceptable
50%–66%	4	Desempeño que cumple con los estándares mínimos aceptables
26%–49%	3	No cumple con los estándares mínimos aceptables
1%–25%	2	No cumple con los estándares mínimos aceptables
0% (No entregar)	1	No cumple con los estándares mínimos aceptables

Las asignaturas de Orientación como Religión no inciden en la promoción, sin embargo, se evaluarán con conceptos (MB, B, S, I).

De acuerdo a la normativa vigente se ha determinado que, sólo cinco asignaturas se registrarán en certificados y actas, no obstante, los niveles de logro de las asignaturas como Artes Visuales, Inglés, música y Tecnología, (5° a 8° básico), inciden directamente en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Historia y Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, como se indica en las tablas anteriormente establecidas.

ESTRATEGIAS.

Para las y los estudiantes con problemas de conexión con el establecimiento se llevará un registro de monitoreo diario de asistencia a clases sincrónicas y asincrónicas, a través del plan "Estamos a tiempo". Se derivará a las redes de apoyo interno del establecimiento a las y los estudiantes que no estén respondiendo al plan.

7.- ESTRUCTURA ALIMENTARIA

La empresa prestadora del servicio de alimentación tendrá la posibilidad de servir raciones con minuta flexible, utilizando los productos y materias primas contenidas en la canasta del ciclo que se encuentren en

operación. Esta minuta deberá ser presentada por la empresa prestadora según la composición de las canastas, y deberá ser aprobada por el DAE Nacional de Junaeb para cumplir con los requisitos nutricionales. A partir del día hábil número 11 desde la prestación del servicio convencional, comenzará a regir la minuta regular definida para dicho mes.

7.1.- ASIGNACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Una vez que el Colegio solicite la modalidad de los servicios, Junaeb coordinará con la empresa prestadora la entrega del servicio de alimentación requerido y enviará la programación de entrega de éstos a los establecimientos educacionales. El Colegio debe otorgar las facilidades de ingreso a la empresa prestadora para realizar sanitización y abastecimiento de la cocina y bodega, del Colegio, al inicio de la entrega de los servicios de alimentación.

7.2.- Modalidad mixta (excepcional)

Solamente en caso de que el Colegio deba adoptar, acorde a los lineamientos de Mineduc, jornadas que consideren medias jornadas o días alternos, éste podrá solicitar una modalidad de servicio de alimentación mixta, que combine el servicio de entrega de canastas con alimentación preparada y suministrada en el establecimiento educacional.

8.- PROTOCOLO RUTINA PARA LA ALIMENTACIÓN DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.

- ✚ Se implementará distintos horarios de colación destinados para la alimentación, para no aglomerar a las personas en los accesos.
- ✚ Al ingreso de comedores se dispondrá de fácil acceso los dispensadores de alcohol gel debidamente señalizados y en conjunto con la gráfica del correcto lavado de manos.
- ✚ Mantener una distancia de 1 m² como mínimo en los espacios de espera.
- ✚ Al consumir sus alimentos, no podrán permanecer juntos y deberán mantener una distancia de 1 metro lineal, es decir, tener un puesto de distancia.
- ✚ Uso obligatorio de mascarilla durante la espera y posterior al consumo de los alimentos.
- ✚ No se podrá compartir vajilla ni los utensilios personales para consumir alimentos. (Estrictamente Prohibido).
- ✚ Todo tipo de alimentación se deberá realizar solamente en las áreas definidas para este fin.
- ✚ Contar con mobiliario individual para la alimentación, ya que con este mobiliario se usa de manera óptima los espacios disponibles para el aforo y se respeta de mejor manera la distancia interpersonal.
- ✚ Contar con un mínimo de personas para apoyar en el cumplimiento del protocolo.
- ✚ Aumentar la hora del almuerzo a 90 minutos.
- ✚ Conformar grupos de estudiantes para el almuerzo, en donde cada grupo tendrá 15 minutos para consumir sus alimentos.
- ✚ En el caso del desayuno se puede contemplar 1 hora con 6 grupos de estudiantes donde contarán con 10 minutos para desayunar.

- ✚ Limitar contactos, mantener la distancia de 1,5 metros en todo momento.
- ✚ Medidas de prevención personal: uso de las mascarillas en todo momento- Mantener limpieza, desinfección y ventilación de los comedores.
- ✚ Sanitizar o desinfectar el mobiliario cada vez que sea ocupado por los estudiantes.

9.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASO (S) CONFIRMADO (S) DE COVID-19 EN EL COLEGIO.

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
<p>Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).</p>	<p>No.</p>	<p>Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.</p>
<p>Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)</p>	<p>Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.</p>	<p>El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p> <p>Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p>

<p>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p> <p>En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
---	--	---

<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
---	---	--

10.- INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS RESPECTO DE TODAS LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL ESTABLECIMIENTO PARA BRINDAR CONDICIONES DE SEGURIDAD.

COMUNICADO

Queridas Familias:

Junto con saludarlas, les informo que, en el marco de la emergencia sanitaria, el Colegio Patricio Mekis tendrá el siguiente funcionamiento:

PROCOLO SANITARIO.

1. INGRESO AL ESTABLECIMIENTO:

- 1.1. El ingreso y espera fuera del Establecimiento estará delimitado por círculos o líneas, con una separación de 1 metro mínimo (distanciamiento físico).
- 1.2. Habrá un pediluvio para sanitizar, el calzado, al ingreso del Colegio.
- 1.3. Habrá alcohol gel, para sanitizar las manos, al ingreso al Colegio.
- 1.4. Habrá control de temperatura, al ingreso al Colegio.
- 1.5. Habrá un libro de registro, al ingresar al Colegio.
- 1.6. Habrá control de uso obligatorio de mascarilla al ingreso al Colegio.
- 1.7. Habrá señalética con información COVID-19, al ingreso al Colegio.
- 1.8. El Colegio tendrá entrada y salida diferenciada.
- 1.9. Control de uso obligatorio de mascarilla, al ingreso al Colegio.

2. SOBRE LA ESTADÍA EN EL COLEGIO.

- 2.1. Colegio, en fase uno, las clases se desarrollarán modo online. Las clases mixtas están supeditadas a la capacidad tecnológica, de las salas, para transmitir directamente a las familias que no van a enviar a sus hijos e hijas al Colegio.
- 2.2. Para el caso de clases mixtas, con presencia de estudiantes en las salas, están definidas todas las medidas sanitarias y procesos de limpieza, ventilación y desinfección de las salas de clases y de los otros espacios del Colegio como patios, baños, casino, pasillos, etc., desde el inicio de la jornada, hasta el término de la misma.
- 2.3. Las medidas de protección personal, mascarillas, temperatura corporal, gel, para estudiantes, docentes y asistentes de la educación, están definidas desde el inicio de la jornada hasta el fin de la misma.
- 2.4. El ingreso y salida, de los y las estudiantes, está controlado por medidas sanitarias obligatorias: control de temperatura corporal, uso de mascarillas y gel para las manos.
- 2.5. Para los recreos, está delimitado el uso del patio para cada curso, evitando las aglomeraciones. El uso de mascarilla es obligatorio.
- 2.6. Para el uso de los baños, habrá control permanente del aforo, uso de mascarillas y lavado de manos y secador, como sanitización permanente después de cada recreo.

3. PROTOCOLO PARA CASOS COVID-19 Y ALIMENTACIÓN.

- 3.1. El Colegio dispondrá de una sala COVID-19. En caso de sospecha se instalará, al estudiante y aquellos y aquellas que tuvieron contacto (trazabilidad). Se informará a la autoridad administrativa y sanitaria correspondiente, de la misma manera que al apoderado o apoderada, quien deberá asistir al centro asistencial para la toma del examen PCR.
- 3.2. Respecto de la alimentación, el Colegio ha definido un protocolo que prescribe horario y espacios diferidos, para mantener las medidas sanitarias. Para el caso, de los y las estudiantes, que no asistan al Colegio, los alimentos serán entregados a la familia en cajas de cartón, según protocolos definidos por la JUNAEB.

4. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA CLASES PRESENCIALES Y ONLINE.

- 4.1. La jornada se inicia a las 08:30 hasta las 13:15 horas, con un total ocho horas pedagógicas, de lunes a jueves y clases de 30 minutos. El viernes de 08:30 a 12:00, con seis horas pedagógicas. Total 38 horas Educación Básica.
- 4.2. Los cursos se definen, su existencia, según el aforo. Esto significa que, eventualmente, no habría cursos por la ausencia de estudiantes.
- 4.3. Los cursos tendrán el siguiente horario:

Hora	Cursos	Días	N° de sala
08:30 a 09:15	Pre Kinder/Kinder	Lunes a viernes.	Sala N° 3
09:15 a 10:00			Sala N° 4
Recreo 15 min.			
08:30 a 13:15	Primero/Octavo.	Lunes a jueves.	Sala N° 17 (SALÓN) Sala N° 34
08:30 a 12:00	Primero/Octavo.	Viernes.	Sala N° 31 Sala N° 12 Sala N° 20 Sala N° 19 Sala N° 18 Sala N° 33

5.- OTRAS MEDIDAS INSTITUCIONALES.

- ✚ Cada sala según sus dimensiones considerada un número de estudiantes determinados. Educación de Párvulas y Párvulos 8 estudiantes, Primer Ciclo básico 10 estudiantes y Segundo Ciclo básico 14 estudiantes.
- ✚ Los recreos serán en patios separados, respetando las distancias.
- ✚ El ingreso a los servicios higiénicos, comedor, biblioteca y laboratorio de computación se realizará respetando las normas de higiene y distanciamiento según lo establecido por el Ministerio de salud.
- ✚ Las reuniones de apoderados se harán en modalidad online.
- ✚ El apoderado será responsable de tomar la temperatura en el hogar a la estudiante.

- ✚ La desinfección del establecimiento se realizará después de cada jornada.
- ✚ El período de matrícula se informará a través de circular y página web.
- ✚ El establecimiento dispondrá de una sala COVID 19 en caso de sospecha, se aislará la persona y el apoderado deberá asistir al centro asistencial para la toma de examen PCR.

Atentamente.

Julio Lagos Araya
Director Colegio Patricio Mekis

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CLASES ONLINE

COLEGIO PATRICIO MEKIS



A la Comunidad Educativa:

La complejidad sanitaria nos ha obligado a prescribir un protocolo para reglamentar las clases online. En efecto, ante la imposibilidad de desarrollar clases presenciales, la modalidad online requiere de lineamientos institucionales, por la novedad, para mantener el rigor y las exigencias de las clases presenciales.

El protocolo, en cuestión, tiene como propósito definir cómo se desarrollarán las clases online, prescribiendo derechos y deberes de estudiantes (familia) y Colegio, para lograr, de la mejor forma posible, un óptimo nivel de desarrollo de las clases, en consecuencia, lograr los aprendizajes esperados.

SOBRE LOS DEBERES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES:

1. Los y las estudiantes deberán conectarse, a sus clases, utilizando Classroom, según el horario institucional agendado por asignaturas.
2. La asistencia a la clase online, de los y las estudiantes, es obligatoria y puntual, según los horarios definidos. Para efectos de la promoción, pasar de curso, los y las estudiantes deben tener, a lo menos, un 85% de asistencia a las clases.
3. La asistencia se registra diariamente y en todas las clases. Por lo tanto, los y las estudiantes deben participar de todas las clases.
4. Los y las estudiantes deben mantener una actitud activa de participación, en el marco de los respetos correspondientes con sus pares y docentes. En sus intervenciones deben utilizar un vocabulario respetuoso y formal.
5. Los y las estudiantes deben tomar apuntes, en sus cuadernos, y disponer de todos los materiales cuando corresponda.
6. La inasistencia a la clase, de los y las estudiantes, debe ser justificada mediante correo electrónico, a la o el docente que desarrolla la clase o a Inspectoría General al correo **inspectoría.general@colegio-patriciomekis.cl**
7. Los y las estudiantes deberán mantener su micrófono apagado, salvo cuando pidan la palabra o se les pida su opinión, para evitar interferencias o ruidos que alteren el ambiente idóneo para el desarrollo de la clase.
8. Los y las estudiantes deben permanecer conectados a la clase, en todo momento, y a la vista (previa firma de consentimiento) para la conexión con los y las docentes, así facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje (monitoreo, retroalimentación, evaluación).
9. Los y las estudiantes deberán vestir cómodos y adecuadamente.
10. Los y las estudiantes deberán pedir permiso, a los y las docentes, para salir de la clase, frente a cualquier evento. Si hay problemas de conexión, deben reconectarse hasta retomar la clase. Si no hay internet, deben, posteriormente, informarlo al profesor o profesora o llamar al Colegio.
11. Los y las estudiantes no deben ingerir alimentos durante el desarrollo de la clase.
12. Los y las estudiantes no deben enviar mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros y compañeras. Solo podrán enviar mensajes al docente (preguntas, respuestas, dudas, etc.), cuando éste lo permita. El chat es sólo para el registro de consultas al docente, cuando se requiera.

13. El uso de teléfonos celulares se encuentra prohibido, al ser un elemento de distracción en el desarrollo de la clase. Se hará excepción, solamente en el caso, en que los y las estudiantes utilice dicho dispositivo para participar en clases.
14. Los y las estudiantes deben responder cuando el o la docente pase la lista, en cualquier momento de la clase.
15. Los y las estudiantes que no cumplan con el protocolo, de clase online, deberán ser sometidos al debido proceso, en el marco de las sanciones tipificadas en este Protocolo y declaradas en el Reglamento Interno del Colegio.

SOBRE LOS DEBERES DE LA FAMILIA:

Para el desarrollo óptimo de las clases virtuales, la participación responsable, de los apoderados y apoderadas, es fundamental. Dicha participación se debe dar en los siguientes términos, que esperamos se cumplan a cabalidad, para lograr los aprendizajes.

1. Preocuparse que estén las condiciones ambientales, en la casa, para el buen desarrollo de la clase, evitando las interrupciones.
2. Disponer de un espacio adecuado, libre de distracciones, para lograr la concentración correspondiente, en el marco del objetivo de aprendizaje de la clase.
3. Garantizar el correcto uso de la tableta, internet y de las plataformas virtuales que permiten participar de las clases online. El plan de internet no es ilimitado, por lo tanto si la tableta se usa para otras cosas, juegos, no podrán conectarse a las clases como corresponde.
4. Preocuparse por el "buen trato" a las tabletas, evitando los daños.
5. Preocuparse del cuidado de las contraseñas.
6. Los apoderados y apoderadas que tengan dudas, consultas u observaciones, acerca de las clases, deben hacerlas directamente a los y las docentes y por los canales formales de comunicación, evitando la intromisión directa en las clases. Si esta medida no es respetada, los apoderados y apoderadas involucrados e involucradas, serán citados y citadas a Inspectoría General, en el marco del debido proceso, definido en el Reglamento Interno, dependiendo del nivel de la falta acometida.
7. Cualquier dificultad con la tableta, internet o dudas digitales, los apoderados y apoderadas deben presentar los antecedentes al Colegio, para buscar las posibles soluciones, evitando la inasistencia a las clases online.
8. En caso de hurto (pérdida de la tableta), se debe denunciar a Carabineros. Posteriormente, se debe presentar el documento emitido por Carabineros al Colegio.
9. Este protocolo se adjunta, como anexo, a nuestro Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.

TIPIFICACIÓN DE LAS FALTAS

Las faltas acometidas, durante el desarrollo de las clases online, tienen la siguiente tipificación, declaradas en el Manual Interno del Colegio: leves, graves y gravísimas. Las sanciones frente a las faltas son de naturaleza pedagógica/formativa.

FALTAS LEVES:

- Ingresar tarde o retirarse sin aviso de la clase online.
- Mantener el micrófono abierto mientras se desarrolla la clase online.

- Uso de ropa inadecuada al momento de ingresar a la clase online.
- Incumplimiento de la normalización de la clase online.

FALTAS GRAVES:

- Realizar bromas o comentarios inapropiados que distraigan la clase online.
- Hacer mal uso del correo institucional, enviando mensajes que no tengan relación con la clase, afectando la integridad psíquica, emocional, moral de los y las integrantes de la clase.
- Utilizar un lenguaje inadecuado que implique groserías, burlas, ofensas a cualquier miembro de la clase.

FALTAS GRAVISIMAS:

- Agresiones virtuales constantes.
- Amedrentar, amenazar, mentir o testificar falsamente en contra de los participantes.
- Chantajear, intimidar, hostigar, acosar, menoscabar, discriminar, atacar, injuriar, desprestigiar a cualquier miembro de la clase.
- Gravar/fotografiar la clase sin consentimiento.
- Exhibir, transmitir, difundir actos de violencia o maltrato, memes u otros.
- Emitir comentarios de connotación sexual por medios virtuales.

SANCIONES:

Si los y las estudiantes acometen una de las faltas tipificadas, en este Protocolo, se aplicará el Reglamento Interno vigente, en el marco del debido proceso.

ATTE.
JULIO LAGOS ARAYA
DIRECTOR COLEGIO PATRIICO MEKIS